

EXP-UNC: 44168/2018

CÓRDOBA, 02 de octubre de 2018.-

## VISTO

El pedido de la Lic. Paula Alejandra MANDRILLI (Lic. en Ciencias Básicas con orientación en Física, FCEN - UNCUYO) solicitando su inscripción en la Carrera del Doctorado en Física ; y

## CONSIDERANDO

Que la postulante reúne los requisitos generales estipulados en el Artículo 10° de la Resolución Decanal N° 71/2010, texto ordenado de la Ordenanza HCD N° 02/2005;

Que el mencionado artículo prevé el requerimiento de exámenes o cursos especiales cuando el título que posea la aspirante no sea otorgado por esta Facultad en la disciplina elegida;

Que por tal motivo el Consejo de Posgrado ha examinado el pedido de la Lic. MANDRILLI y ha solicitado la aprobación de las materias "Electromagnetismo II" y "Mecánica Cuántica II", correspondientes a la Licenciatura en Física de FAMAF;

Que el Consejo de Posgrado ha aprobado la integración de la Comisión Asesora;

**Por ello,**

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la inscripción de la Lic. Paula Alejandra MANDRILLI (D.N.I.: 34.284.492), en la Carrera del Doctorado en Física, con el tema de investigación "Coalescencia de binarias en campos gravitacionales intensos".

ARTÍCULO 2°: Dejar expresamente aclarado que la Lic. MANDRILLI deberá aprobar las siguientes materias de grado, además de las correspondientes al plan de estudio de la Carrera del Doctorado en Física:

- Pd*  
*df*
- Electromagnetismo II
  - Mecánica Cuántica II
- M*

EXP-UNC: 44168/2018

ARTÍCULO 3º: Designar para la Lic. MANDRILLI la siguiente Comisión Asesora:

- Dr. Orlando V. BILLONI
- Dr. Carlos N. KOZAMEH (Director)
- Dr. Emanuel GALLO
- Dr. Oscar A. REULA (Suplente)

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 529/2018

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF